



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Vicerrectorado de Investigación
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDO Nº 149/2020-UNU-VRINV

A : **JORGE TRIGUEROS BELLIDO**
Jefe Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística- UNU

ASUNTO : **PUBLICAR FE DE ERRATAS EN PAGINA WEB**

REFERENCIA : BASES DE CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FECHA : Pucallpa, 10 agosto del 2020.

Mediante el presente hago llegar a usted la siguiente FE DE ERRATAS, del Proyecto de Investigación e Innovación 2020, para su conocimiento y publicación en la página web:

En el numeral 1.3

DICE:

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO

“El Vicerrectorado de Investigación es la dependencia encargada de la conducción del concurso, a través del Consejo de Investigación. La Dirección General de Investigación e Innovación es la instancia responsable de la difusión y control del concurso. Las Unidades de Investigación de cada Facultad son responsables de la difusión del concurso y recepción de los proyectos de investigación de su facultad.”

DEBE DECIR:

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO

“(…). Las Unidades de Investigación de cada Facultad son responsables de la difusión del concurso.”

Atentamente

